ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

-Objeto
-Clasificación de Bienes y Servicios
-Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico
2. Técnico
3. Legal o Regulatorio
4. Otros Aspectos

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿A quién se va a comprar?

D. ESTUDIO DEL MERCADO

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Gobernación de Córdoba con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio del Mercado

OBJETO

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFIMATICAS PERPETUAS HOME AND BUSINESS ESD PARA LA POLICIA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA Y MIGRACIÓN COLOMBIA".

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43231512	(E) Productos de uso final	(43) Difusión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones	(23) Software	(15)Software Funcional Especifico de la Empresa	(12)Software de Manejo de Licencias
43231513	(E) Productos de uso final	(43) Difusión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones	(23) Software	(15)Software Funcional Especifico de la Empresa	(12)Software para Oficinas

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

- Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). Cuáles son los sectores económicos de Colombia. https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

- Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado colombiano de software ha estado creciendo de manera constante en los últimos años, impulsado por diversos factores como la creciente demanda de soluciones basadas en la nube, el auge del comercio electrónico y el enfoque del gobierno en la transformación digital.
Preferencias de los clientes: Los clientes colombianos buscan cada vez más soluciones de software que sean flexibles, escalables y rentables. Prefieren software basado en la nube al que se pueda acceder desde cualquier lugar y en cualquier dispositivo. Además, existe una creciente demanda de software que pueda ayudar a las empresas a automatizar sus procesos y aumentar la productividad.

Tendencias en el mercado: Una de las tendencias clave en el mercado colombiano de software es la creciente adopción de soluciones basadas en la nube. Esto está impulsado por la necesidad de que las empresas sean más ágiles y receptivas a las condiciones cambiantes del mercado. Otra tendencia es el auge del comercio electrónico, que ha llevado a una mayor demanda de soluciones de software que puedan ayudar a las empresas a administrar sus tiendas y transacciones en línea. También existe un creciente interés en el software que puede ayudar a las empresas a administrar sus finanzas y procesos contables.

Circunstancias especiales locales: Colombia es un país con una gran cantidad de pequeñas y medianas empresas, que constituyen la mayor parte de la demanda de soluciones de software. Estas empresas suelen buscar software asequible y fácil de usar que les ayude a optimizar sus operaciones y aumentar la eficiencia. Además, el gobierno ha estado promoviendo activamente la transformación digital, lo que ha generado una mayor demanda de soluciones de software en varios sectores.

Factores macroeconómicos subyacentes: Colombia tiene una economía en crecimiento y una población joven que cada vez es más experta en tecnología. El gobierno ha estado invirtiendo fuertemente en infraestructura y tecnología, lo que ha creado un entorno favorable para que las empresas de software prosperen. Además, la ubicación estratégica del país y los acuerdos comerciales favorables con otros países de la región lo convierten en un destino atractivo para las empresas de software extranjeras que buscan expandirse a América Latina. Recuperado en https://www.statista.com/outlook/tmo/software/colombia#analyst-opinion

- En 2025, se espera que los ingresos proyectados en el mercado de software de Colombia alcancen los US$1.670 millones.
- El actor dominante en este segmento de mercado es Enterprise Software, con un volumen de mercado proyectado de US$0,71 mil millones en el mismo año.
- De cara al futuro, se espera que los ingresos crezcan a una tasa anual del 5,13% entre 2025 y 2029, lo que resultará en un volumen de mercado de 2.040 millones de dólares para 2029.
- En comparación con otros países del mundo, se espera que Estados Unidos genere los mayores ingresos en el mercado de software, alcanzando los US$379,30 mil millones en 2025.
- El mercado de software de Colombia está experimentando un aumento en la demanda de soluciones basadas en la nube, impulsado por la creciente población conocedora de tecnología del país y la creciente adopción de estrategias de transformación digital.

El tamaño del mercado de software en Colombia está aumentando rápidamente debido a la creciente transformación digital, el aumento de la adopción de soluciones basadas en la nube, y el crecimiento del comercio electrónico en la región. El software permite a las personas obtener soluciones personalizadas que satisfacen sus requisitos comerciales, lo que lleva a una rápida transformación digital y a la necesidad de software personalizado. El 63 % de la población colombiana utiliza Internet y más de la mitad de los

colombianos de 15 años o más realizan y reciben pagos digitales, lo que lleva al uso creciente de software de pago digital.

El crecimiento del sector del comercio electrónico es otro factor clave que incrementa la cuota del mercado de software en Colombia. Los consumidores están cambiando cada vez más hacia las compras en línea, lo que lleva a la rápida adopción de plataformas digitales, que, resulta en un aumento de la demanda de soluciones de software especializadas para facilitar su experiencia de compra. Del mismo modo, la expansión de los sistemas de pago digitales y la necesidad de transacciones en línea seguras impulsan la demanda de aplicaciones de software avanzadas centradas en el procesamiento de pagos y la prevención del fraude en el sector del comercio electrónico. Junto con esto, las demandas de gestión de la cadena de suministro y cumplimiento de pedidos en el sector impulsan la adopción de soluciones de software diseñadas para agilizar las operaciones logísticas, llevando colectivamente al crecimiento del mercado de software en Colombia. El sector de tecnología en computación se ha caracterizado por innovar en el mercado de computadores para empresas y para individuos, creando una gran variedad en tamaños, capacidades de memoria y almacenamiento, diversos programas, etcétera. De igual forma, dentro de la historia del mercado del sector de tecnología en computación, se han creado infinidad de empresas con el mismo propósito, siendo Gateway, Sun, Lenovo, Apple, Hewlett-Packard (Hewlett Packard), Toshiba, Acer, Sony y Asus, las más importantes, en este mercado, contempladas como la competencia fuerte del sector.
Recuperado en https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-software-en-colombia#:~:text=El%20mercado%20de%20software%20en,tareas%20espec%C3%ADficas%20o%20ejecutar%20programas.

La creciente adopción de software por parte de las pequeñas y medianas empresas es una tendencia notable del mercado de software en Colombia. Las PYMES han cambiado rápidamente hacia la incorporación de tecnologías digitales en sus operaciones, impulsadas por la necesidad de aumentar la eficiencia, la rentabilidad, y la competitividad. Las PYMES están optando por soluciones de software para diversos fines como la contabilidad, la gestión de relaciones con los clientes (CRM), y la planificación de recursos empresariales (ERP). La accesibilidad del software ha facilitado a las PYME la implantación de herramientas avanzadas sin los elevados costes asociados a las soluciones tradicionales in situ. Además, las iniciativas gubernamentales y los programas de apoyo destinados a promover la transformación digital entre las pymes en Colombia impulsan aún más el mercado. Entidades como el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) han introducido iniciativas para facilitar la integración de soluciones de software, creando un impacto positivo en las perspectivas del mercado de software en Colombia.

Las empresas en Colombia están utilizando cada vez más IA y ML para optimizar los procesos y mejorar la toma de decisiones. Las tareas repetitivas en todos los sectores se están automatizando mediante soluciones basadas en IA, lo que aumenta la eficiencia y la productividad. Desde los chatbots inteligentes que gestionan las consultas de atención al cliente hasta el análisis automatizado de datos en finanzas, los algoritmos de ML están agilizando las operaciones. Según el pronóstico del mercado de software en Colombia, el uso extensivo de estas tecnologías en los sectores de fabricación, TI y telecomunicaciones, y salud tendrá un impacto positivo en el crecimiento del mercado.

En febrero de 2024, la empresa colombiana de telecomunicaciones Claro optó por soluciones basadas en IA para ampliar y transformar su centro de operaciones de servicios, en asociación con Tata Consultancy Services y VIAVI Solutions. Basada en VIAVI NITRO AIOps y el software de modelo de negocio 4.0 de TCS, la solución permite la detección temprana y la prevención de problemas de servicio para los clientes de Claro.

Software: Segmentación del Mercado

Por tipo de producto, el mercado se divide en:

- Software de Aplicación
- Software de Infraestructura de Sistemas

- Software de Desarrollo e Implantación
- Software de Productividad

El software de aplicación se subdivide en software de planificación de recursos empresariales (ERP), software de gestión de relaciones con los clientes (CRM), software de gestión de contenidos empresariales (ECM), software de gestión de la cadena de suministro (SCM), software de colaboración empresarial, y software educativo, entre otros. Mientras tanto, el software de infraestructura de sistemas se clasifica en sistemas de gestión de redes (NMS), software de almacenamiento, y software de seguridad. El software de desarrollo y despliegue se segrega en gestión de datos empresariales (EDM), herramientas de análisis e informes empresariales, servidores de aplicaciones, middleware de integración y orquestación, y herramientas de calidad de datos, y el software de productividad se divide en software de oficina y software creativo, entre otros.

En función del despliegue, el mercado se segmenta en: On-Premises, en la Nube.

Sobre la base del tamaño de la empresa, el mercado de software de Colombia se segrega en:

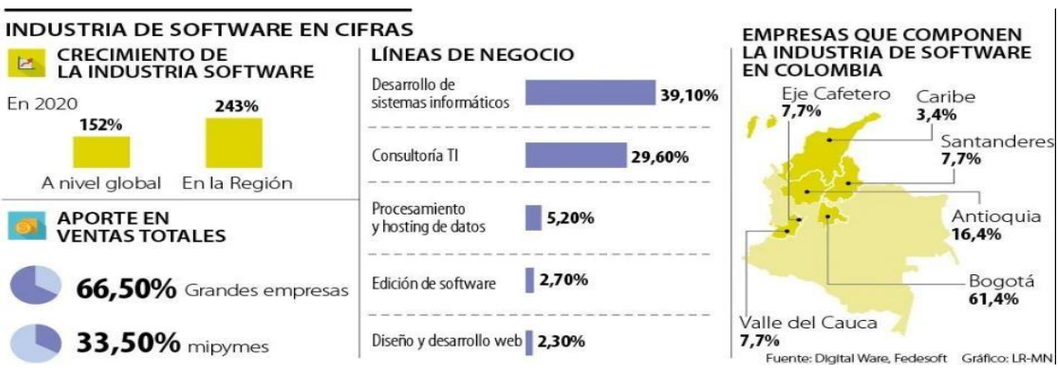
- Pequeñas y Medianas Empresas
- Grandes Empresas

Según la vertical de la industria, el mercado se clasifica en:

- BFSI
- Minoristas
- Salud
- Gobierno
- TI y Telecomunicaciones
- Otros

Empresas Clave del Mercado de Software en Colombia

Las empresas líderes del mercado de software en Colombia son Microsoft Corp, Alphabet Inc. (Google LLC), Oracle Corp., SAP SE, Cisco Systems, Inc., Adobe Inc., McAfee Corp., y NortonLifeLock Inc., entre otras.



Según un informe entregado por Fedesoft, en Colombia se ha desarrollado un ecosistema digital, lo que ha permitido la dinamización de la industria de software y el desarrollo tecnológico en diferentes sectores de la economía y la sociedad. Sin embargo, aún persisten grandes desafíos en materia de conectividad, apropiación, productividad, internacionalización, talento, entre otros retos.

Unos de los retos más considerables es la escasez de talento en Tecnologías de la Información. Según el MinTIC, en una proyección para 2025, Colombia tendrá un déficit de cerca de 200.000 profesionales, un panorama para las industrias del país. Es por eso que las mismas compañías se han encargado de incorporar talentos responsables de desarrollar sistemas y software con el objetivo de simplificar procesos, mejorar la productividad intercambiar datos, proteger información, conectar los servicios y productos de

las compañías con sus usuarios finales, al punto que el sector TIC del país crea actualmente más de 370.000 empleos, según la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT).

Las líneas de negocio de las empresas de la industria son actividades de desarrollo de sistemas informáticos (39.1%), consultoría TI (29.6%), procesamiento y hosting de datos (5.2%), edición de software (2.7%) y diseño y desarrollo web (2.3%). Para 2020, 1,9% del tejido empresarial de la industria del software y TI estaba compuesto por grandes empresas que realizaron 66,5% de las ventas totales de la industria; 98,1% de empresas restantes estuvo compuesto por mipymes que generan 33,5% de las ventas, según el mismo informe de Fedesoft.

En cifras, es de mencionar que para 2020, industrias de software y servicios TI, aportaron al crecimiento de las exportaciones US$164,4 millones, y en el periodo comprendido entre enero y octubre de 2021, este mismo sector reportó a ProColombia US$171,6 millones en ventas internacionales, lo que representó un crecimiento de 87,7%. Recuperado en https://www.larepublica.co/internet-economy/la-industria-del-software-representa-alrededor-de-us- 10-000-millones-en-colombia-3330546



Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Archive/RetrieveFile/Index?DocumentId=25634522

Las licencias de software son unos contratos en los que el usuario acepta los términos y condiciones del fabricante para poder hacer uso del software. Las licencias que se adquieran (independientemente de si son de pago o gratuitas) serán más restrictivas o menos. Dependiendo de si el software es libre o propietario, estos términos y condiciones serán más restrictivos o menos.

Por tanto, las licencias son los permisos que un fabricante o desarrollador proporciona para la distribución, uso y/o modificación del software. Las licencias pueden estar limitadas a periodos de tiempo, variar según el territorio donde se aplica (ya que las licencias deben cumplir con las leyes locales), etc.

Las licencias de software autorizan el uso de software dependiendo del rol contratado. Cuantos más derechos tenga un usuario, mayor será el coste de la licencia. Los roles más comunes en las licencias son los siguientes:

- Administrador: suele ser adquirida por el director TIC o el encargado de la solución. Este tipo de licencia es la que otorga más derechos al usuario. Los usuarios con estas licencias pueden: activar y desactivar licencias; cambiar los permisos de las licencias (completos a limitados y viceversa); y gestionar a qué información tienen acceso el resto de licencias de menor calibre. Por ejemplo, ellos pueden hacer que una persona de administración tenga acceso completo a los datos financieros, pero ninguno a la parte de recursos humanos.

- Completa: los usuarios completos son aquellos que pueden consultar y editar el contenido al que tienen información dentro del software.

- Limitada: los usuarios limitados son aquellos con el menor nivel de derechos. Los usuarios con esta licencia sólo pueden consultar la información a la que tienen permitido mirar. En algunas ocasiones, hay softwares que permiten que este tipo de usuarios también pueda hacer pequeñas modificaciones o ediciones.



El coste de una licencia depende de muchas variantes. Lo primero sería ver si el software es: freeware (cuyas licencias son gratuitas); shareware (son gratuitas, pero con funcionamiento limitado); libre (puede ser cambiado, usado y redistribuido con las modificaciones); propietario (tanto de código abierto como cerrado).

Los proveedores pueden ofrecer sus licencias en modo:

- Compra: el coste inicial de este tipo de licencias es bastante superior a si se alquila. Esto se debe a que es un pago único. Este es el modelo tradicional de las soluciones que se instalan on-premise. Sin embargo, eso no quiere decir que todas las licencias on-premise sean de pago único, ni que ninguna licencia en la nube sea de compra única (aunque sí que es algo muy poco común).

- Alquiler: el modelo más común es el Software como servicio (SaaS). Estas son cada vez más comunes y, especialmente, en las implementaciones cloud. Con este modelo de pago de licencias, la empresa paga una cantidad bastante menor de coste inicial. Algunos proveedores permiten que el número de licencias usadas cambie de mes en mes, otros requieren que las licencias se alquilen por periodos de tiempo más largos.

Algunos softwares se ofrecen en distintos tipos de paquetes. Por ejemplo, los paquetes pueden venir en versión básica, business y enterprise. La versión básica tiene licencias con derechos muy reducidos y para pocos usuarios. Esta versión suele ser para start-ups y autónomos.

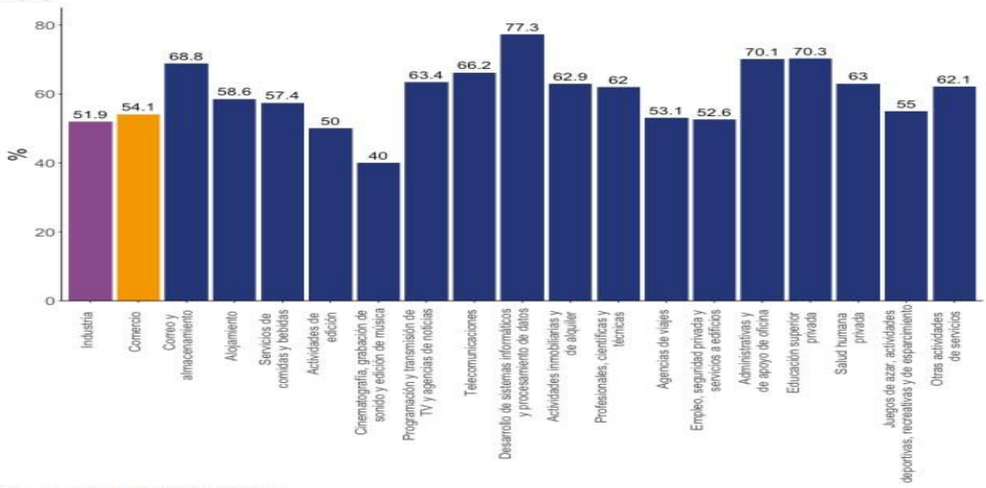
En el caso de las business, el precio es superior que el de la versión básica y permite el uso a más usuarios. Este modelo suele ser escogido por empresas pymes. Por último, las licencias enterprise son las más costosas, pero también son las que más derechos y funcionalidades otorgan a los usuarios. Este tipo de licencias suelen ser adquiridas por empresas grandes. Recuperado en https://www.ticportal.es/glosario-tic/licencias-software/

Tabla 11. Porcentaje de empresas según software que utilizan para el desarrollo de sus actividades
Total nacional
2020

Actividad	Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP)	Sistema de Gestión de las Relaciones con Clientes (CRM)	Sistema de Infraestructura de Clave Pública (PKI)	Sistema de Modelo y Notación de Procesos de Negocio (BPMN)	Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA)	Software especializado en accesibilidad digital para personas en condición de discapacidad	Dispositivos de identificación por radiofrecuencia (RFID Technologies)	Sistemas de Administración de Dispositivos Móviles (MDM)	Sistemas de información Geográfica (SIG)
Industria	34,1	16,4	4,1	3,7	10,4	1,0	6,0	9,2	6,4
Comercio	31,5	18,8	3,3	2,9	8,7	1,0	3,4	8,5	6,1
Correo y almacenamiento	44,9	24,5	10,1	7,7	26,9	2,4	14,8	17,0	17,0
Alojamiento	29,3	27,7	5,1	5,5	11,7	2,3	10,9	13,0	5,3
Servicios de comidas y bebidas	29,1	13,9	2,2	4,4	7,3	1,5	5,1	7,9	5,9
Actividades de edición	42,7	36,8	4,3	5,1	10,3	0,9	5,1	6,0	9,4
Cinematografía, grabación de sonido y edición de música	52,5	17,5	2,5	2,5	10,0	0,0	2,5	12,5	5,0
Programación y transmisión de TV y agencias de noticias	63,6	43,2	11,4	11,4	34,1	9,1	13,6	9,1	9,1
Telecomunicaciones	47,8	45,6	17,0	13,7	20,9	5,5	14,8	21,4	22,5
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	57,8	60,1	17,7	23,0	25,0	4,3	6,8	19,4	12,6
Actividades inmobiliarias y de alquiler	39,2	33,1	3,6	3,6	14,9	0,8	6,9	6,9	6,1
Profesionales, científicas y técnicas	40,0	28,0	10,8	9,8	19,2	2,4	6,4	12,7	12,8
Agencias de viajes	33,0	37,5	5,7	6,8	20,5	1,1	4,5	15,9	5,7
Empleo, seguridad privada y servicios a edificios	34,4	20,4	5,0	3,3	15,5	2,4	13,6	16,8	11,4
Administrativas y de apoyo de oficina	51,4	44,6	16,9	14,7	26,0	4,5	11,3	18,1	11,3
Educación superior privada	63,1	58,1	16,3	17,5	40,0	30,0	36,3	15,6	21,3
Salud humana privada	43,3	19,0	11,3	5,8	20,2	3,2	7,5	11,9	7,7
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento	39,4	25,3	4,0	7,6	17,7	3,5	10,1	12,1	9,6
Otras actividades de servicios	46,8	23,7	5,0	3,6	11,5	2,2	3,6	10,8	10,8

Fuente: DANE, ENTIC

Gráfico 24. Porcentaje de empresas que ofrecen capacitaciones al personal en algún software, herramienta tecnológica o metodología
Total nacional
2020



Fuente: DANE, ENTIC EMPRESAS

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

Tabla 4. Porcentaje de empresas según las aplicaciones o software descargados libremente más utilizados
Total nacional
2020

Actividad	Sistema operativo	Navegadores de Internet	Administradores de correo electrónico	Software ofimático	Antivirus	Software para servidores web	Software para administración de la operación	Software para la seguridad
Industria	45,6	96,4	23,3	27,0	34,2	17,9	8,7	15,1
Comercio	46,4	96,7	23,6	31,1	35,2	16,0	11,1	15,1
Correo y almacenamiento	55,6	95,8	18,1	29,7	25,1	39,4	15,4	33,2
Alojamiento	44,9	97,9	22,6	29,3	34,8	20,2	12,5	21,6
Servicios de comidas y bebidas	42,6	98,3	17,9	29,4	34,5	16,2	10,2	16,6
Actividades de edición	59,3	97,5	16,0	40,7	23,5	27,2	3,7	18,5
Cinematografía, grabación de sonido y edición de música	55,0	100,0	20,0	30,0	25,0	20,0	10,0	15,0
Programación y transmisión de TV y agencias de noticias	59,1	95,5	4,5	45,5	27,3	31,8	9,1	22,7
Telecomunicaciones	72,4	93,9	31,6	36,7	29,6	49,0	19,4	41,8
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	66,9	95,6	20,2	34,3	24,2	56,5	19,8	49,2
Actividades inmobiliarias y de alquiler	44,6	93,3	19,7	29,0	21,8	23,8	8,8	20,2
Profesionales, científicas y técnicas	50,3	96,1	17,1	24,0	25,7	32,4	12,2	28,3
Agencias de viajes	34,9	95,3	9,3	23,3	20,9	23,3	7,0	23,3
Empleo, seguridad privada y servicios a edificios	45,4	97,2	23,5	28,7	38,5	22,6	11,5	21,5
Administrativas y de apoyo de oficina	62,9	93,8	17,5	48,5	13,4	49,5	11,3	55,7
Educación superior privada	87,8	100,0	16,8	25,2	29,0	78,6	19,1	64,1
Salud humana privada	61,5	96,1	24,6	61,1	28,2	46,0	12,9	35,0
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento	61,5	93,2	22,2	40,2	28,2	38,5	11,1	27,4
Otras actividades de servicios	57,0	96,5	25,6	29,1	29,1	31,4	14,0	29,1

Fuente: DANE, ENTIC EMPRESAS

1. Económico

Indicador mensual de actividad económica (IMAE) para el Caribe[2]

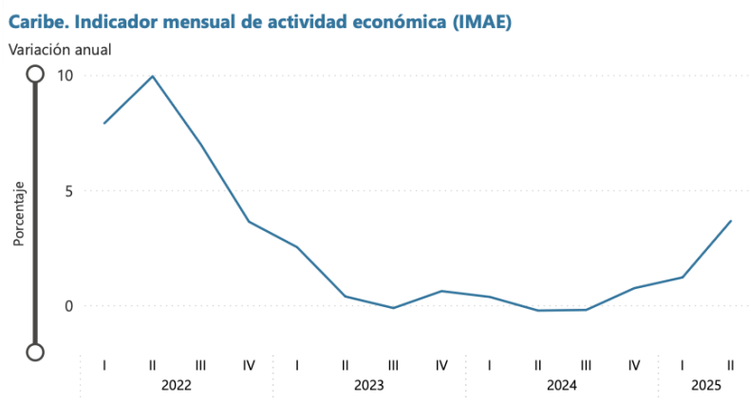
Los resultados del IMAE y el Pulso Económico Regional indicaron que la actividad económica del Caribe creció en términos anuales durante el segundo trimestre de 2025. El IMAE presentó un incremento anual de 3,7 %, con una aceleración destacable frente al resultado del trimestre previo. El desempeño positivo de la economía del Caribe estuvo explicado por el mayor consumo privado, la menor inflación y l realización de eventos de entretenimiento. Asimismo, la producción agrícola y el transporte de carga fueron importantes dentro del resultado económico.

El mayor gasto de los hogares impulsó la economía regional, en un entorno de condiciones macroeconómicas favorables. En detalle, los mayores ingresos por remesas, la mejor confianza comercial, la menor inflación, el dinamismo en la realización de eventos de entretenimiento y el avance en el empleo formal estimularon las ventas minoristas del comercio y la demanda de servicios turísticos, especialmente por visitantes extranjeros. La reducción en el costo de la electricidad permitió mantener la tendencia a la

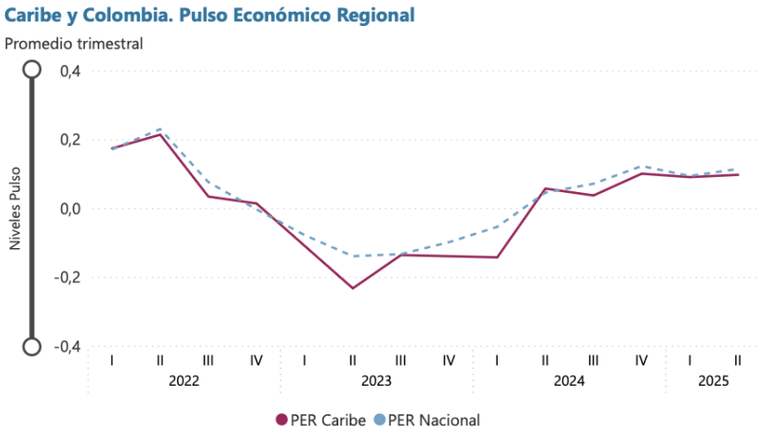
[2] El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) es una herramienta que permite estimar la tasa de crecimiento del PIB regional. El IMAE Caribe se calcula a partir del co-movimiento de 13 indicadores mensuales de coyuntura de la región (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre), estimado a través de un modelo factorial dinámico. La metodología de cálculo del IMAE Caribe puede consultarse en https://doi.org/10.32468/dtseru.298

baja de la inflación, al igual que los menores precios en alimentos básicos, los cuales, en conjunto con condiciones climáticas favorables, fomentaron el abastecimiento agrícola.

La actividad constructora y minera continuaron decreciendo, al tiempo que la industria manufacturera siguió enfrentando desafíos. La reducción en el número de obras de edificación afectó el área causada y el área en proceso de construcción, cuya pérdida de dinamismo también se reflejó en la reducción del metraje de obra iniciada y en el despacho de cemento. Por su parte, los altos costos y los bloqueos en las vías redujeron las operaciones mineras de carbón. En tanto, el mayor uso de energéticos sustitutos desestimuló las ventas contractuales de gas natural. Por último, la industria afrontó retos debido a limitaciones en el acceso a materias primas, el menor dinamismo de la actividad constructora y una demanda externa debilitada.



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral[3]

Cuentas Nacionales Coyunturales[4]

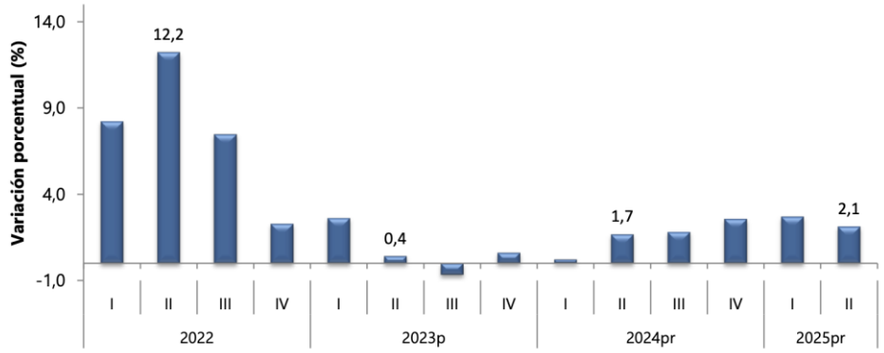
Información II trimestre 2025

En el segundo trimenestre el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024.

[3] Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) III trimestre de 2024pr; correo contacto@dane.gov.co Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

[4] Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral, Información actualizada el 15 de agosto de 2024. Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB_T) II trimestre de 2024pr. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia. https://www.dane.gov.co/

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Información y comunicaciones	**3,0**	**1,8**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,3%.
- Educación crece 2,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,04%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 0,1%.
- Educación decrece 0,04%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,5%

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

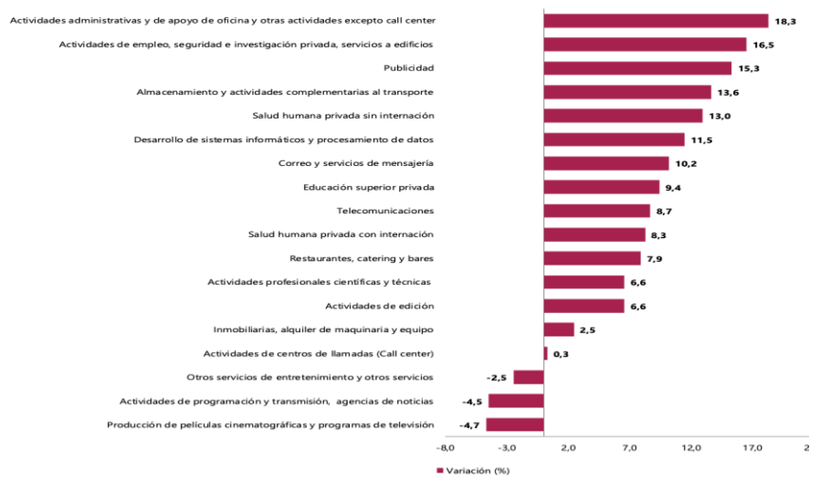
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2,3	3,4	-0,1
Educación	2,4	3,0	-0,04
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	0,4	1,6	-0,5
Administración pública y defensa[1]	**1,8**	**2,7**	**-0,04**

Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[5]

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Julio de 2025[p]

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025[p] / julio 2024



Fuente: DANE, EMS.

[5] Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) diciembre de 2024; Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2025p / julio 2024)

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025ᵖ / julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,6	13,2	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	10,3	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,7	0,2	0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,6	6,5	-1,5	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,7	-8,6	1,9	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-5,3	0,1	0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	8,7	3,9	4,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,5	10,9	0,6	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,5	3,9	-1,2	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	6,5	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	15,3	15,6	-0,1	-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,5	16,4	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,3	0,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	18,3	18,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4	8,5	-0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3	8,3	0,0	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,0	12,4	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,5	0,1	-2,1

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2025p / enero - julio 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Cuadro 1. Parámetros de inclusión según subsector de servicios.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Parámetros de inclusión
Sección	División	Descripción	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - julio 2025ᵖ / enero - julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,2	2,9	7,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	-1,8	9,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,1	9,7
J	División 58	Actividades de edición	0,1	-4,7	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	-3,3	8,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	-3,9	5,0
J	División 61	Telecomunicaciones	4,7	-7,7	7,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,6	-1,5	8,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	0,7	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	-7,1	8,5
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	-3,1	11,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,8	-2,3	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	-3,4	8,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,5	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	-1,4	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	-2,2	4,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,2	6,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,2	-0,9	10,3

Fuente: DANE, EMS.

Variaciones positivas más representativas

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades - Variación anual: julio 2025p / julio 2024

En julio de 2025, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 18,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 2,2% y los salarios registraron un incremento de 8,8%, en comparación con julio de 2024.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Julio 2025ᵖ

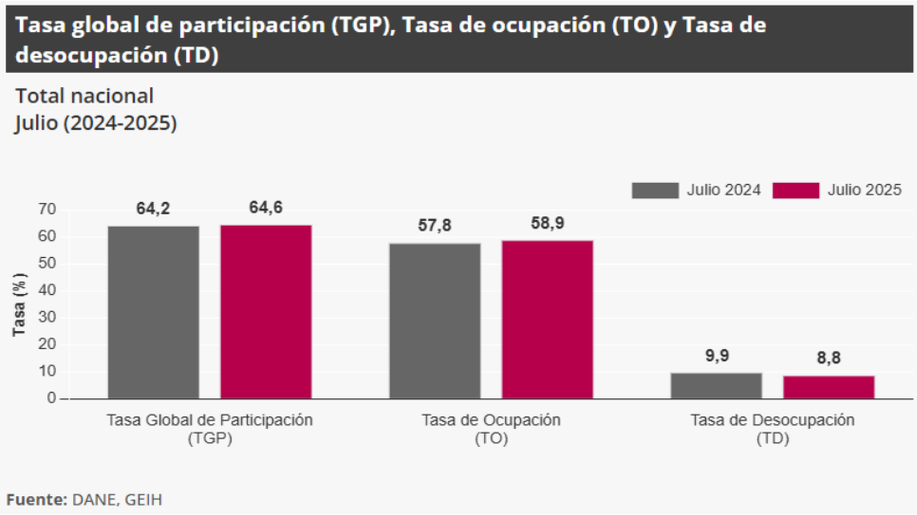
Índice (ene 2022-jul 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**18,3**	
	Ingresos por servicios prestados	18,6	18,2
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	5,9	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**2,2**	
	Permanente	-4,2	-1,5
	Temporal directo	9,1	5,1
	Agencias	-19,7	-1,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,8**	
	Salarios personal permanente	12,0	6,1
	Salarios temporal directo	9,8	2,7

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en julio de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,3%, que se explica por el incremento de 18,6% en los ingresos por servicios y por el incremento de 5,9% en otros ingresos operacionales.

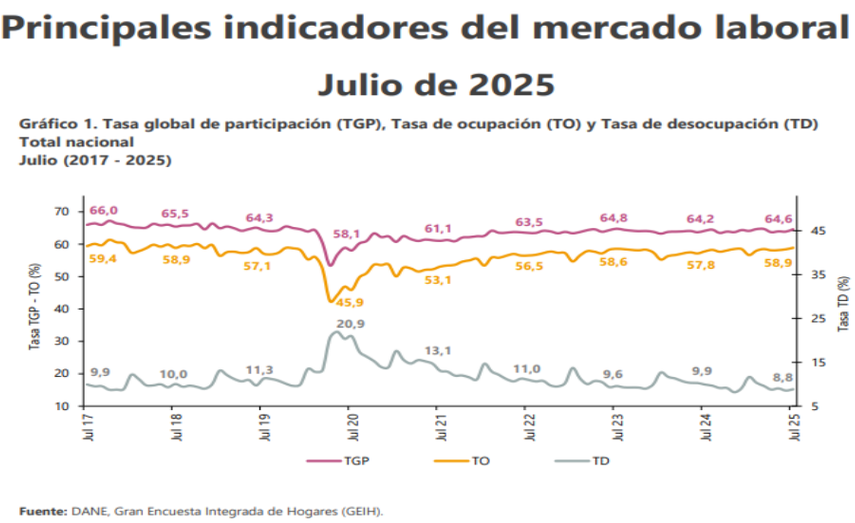
En julio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,2%, en comparación con julio de 2024, que se explica por el incremento de 9,1% en el personal temporal directo. En contraste, el personal permanente presentó una disminución de 4,2% y el personal contratado a través de agencias de 19,7%. Mientras que, los salarios en julio de 2025 presentaron un aumento de 8,8%, en comparación con julio de 2024, que se explica por el incremento de 12,0% en los salarios del personal permanente y de 9,8% en los salarios del personal temporal directo.

Mercado Laboral[6]



Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).



Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre 2024

En el mes de julio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.969 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,8 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).

[6] Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) diciembre 2024 Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2024 - 2025)

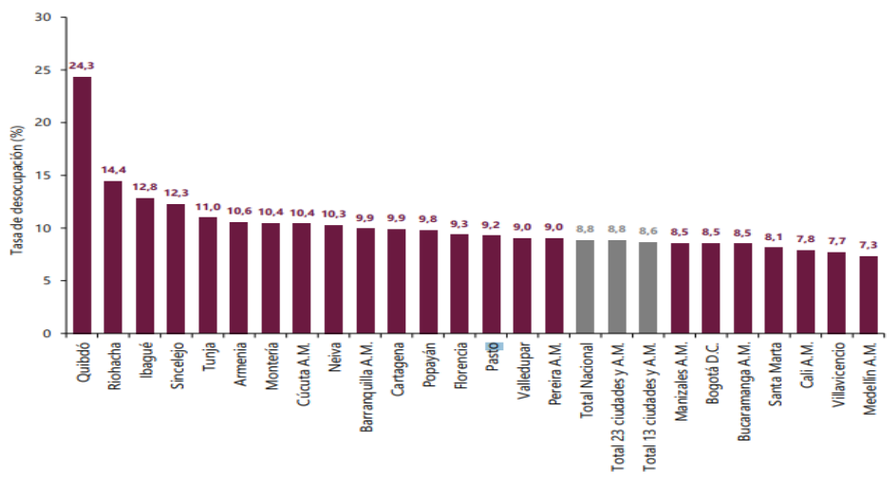
Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.203**	**23.969**	**100**	**766**	
Alojamiento y servicios de comida	1.630	1.817	7,6	186	0,8
Transporte y almacenamiento	1.717	1.888	7,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.936	8,1	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.969	4.062	16,9	92	0,4
Construcción	1.592	1.667	7,0	76	0,3
Industrias manufactureras	2.561	2.634	11,0	73	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.379	3.442	14,4	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	491	543	2,3	52	0,2
Actividades financieras y de seguros	439	475	2,0	37	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.948	1.981	8,3	33	0,1
Actividades inmobiliarias	342	342	1,4	0	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.878	2.824	11,8	-53	-0,2
Información y comunicaciones	437	357	1,5	-80	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil febrero - abril 2025

Para el trimestre móvil mayo - julio 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,3%), Riohacha (14,4%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,7%) y Medellín A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2025



Fuente: DANE, GEIH.



La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.





Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Índice de Precios al Consumidor (IPC)[7]

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

[7] Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) enero 2025, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

Fuente: DANE, IPC

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2025 en comparación con julio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (4,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%), arriendo imputado (0,26%), arriendo efectivo (0,26%), carne de res y derivados (0,60%), plátanos (3,47%), yuca para consumo en el hogar (11,26%), gas (1,00%), zanahoria (15,58%) y café y productos a base de café (2,89%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,61%), papas (-9,63%), tomate (-4,26%), paquetes turísticos completos (-2,11%) y arroz (-0,97%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	4,66	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,53	0,04
Arriendo imputado	0,26	0,03
Arriendo efectivo	0,26	0,02
Carne de res y derivados	0,60	0,01
Plátanos	3,47	0,01
Yuca para consumo en el hogar	11,26	0,01
Gas	1,00	0,01
Zanahoria	15,58	0,01
Café y productos a base de café	2,89	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

A continuación, se relaciona un listado de asociaciones y entidades que participan e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del software en Colombia.

ASOCIACIÓN	Sitio WEB
Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas -ACIS-	www.acis.org.co
Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes - ANDESCO -	www.andesco.org.co
Asociación Nacional de Medios de Comunicación-ASOMEDIOS	www.asomedios.com
Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones- CCIT-	www.ccit.org.co
Centro de Investigación de las Telecomunicaciones -CINTEL-	www.cintel.org.co
Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas -FEDESOFT-	www.fedesoft.org
Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia	www.asotic.org

Fuente: https://mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/Transparencia/135688:Agremiaciones-y-Asociaciones

- Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia – BIOS
- Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI)
- Sociedad Colombiana de Ingenieros Innpulsa Colombia

Cadena de producción y distribución.

Desarrollo de software

En la cadena de suministro del desarrollo de software intervienen únicamente el proveedor de servicios y el cliente que presente una necesidad específica. En este tipo de servicios no se contempla la participación de un intermediario, ya que esto puede generar impactos negativos en proceso de desarrollo del software, en cuanto a tiempos, levantamiento de requerimientos, pruebas de escritorio, entre otros. En estos casos el desarrollador cuenta con el personal idóneo para realizar cada una de las actividades incluidas en el desarrollo solicitado.



Ilustración 1 Cadena de Suministro desarrollo de software

Fábrica de software

Dadas las condiciones de este tipo de contratación al igual que en el desarrollo de Software a pesar de que en este tipo de despliegues ya existe un código previamente escrito el cual solo debe de ser ajustado a las necesidades del cliente, con el fin de no tener riesgos de ejecución como tiempo, pruebas y despliegue. En estos casos el proveedor del servicio de fábrica de software cuenta con el personal idóneo para realizar cada una de las actividades incluidas en el desarrollo solicitado.



Ilustración 2 Cadena de Suministro fábrica de Software

2. Técnico

En base a las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de las licencias, se anexa a continuación los proyectos radicados por la Policía Metropolitana de Montería y Migración Colombia, a través del cual presentan la FICHA TÉNICA a tener en cuenta para la presente contratación.

POLICIA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERÍA

Página: 18 de 22	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

1	**LICENCIAMIENTO DE OFIMATICA**	
1.1	Marca y Referencia	Microsoft Office Home & Business en su ***última versión liberada en el mercado*** ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.
1.2	Cantidad	Según necesidad.
1.3	Soporte	El soporte requerido es de tres (3) años, por parte del contratista a partir de la fecha de entrega al supervisor del contrato.
1.4	Generalidades	El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo (*computador All In One, computador portátil y computador WorkStation*) en el grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas.

1	**LICENCIAMIENTO DE OFIMATICA**	
1.1	Marca y Referencia	Microsoft Office Home & Business en su ***última versión liberada en el mercado*** ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.
1.2	Cantidad	Según necesidad.
1.3	Soporte	El soporte requerido es de tres (3) años, por parte del contratista a partir de la fecha de entrega al supervisor del contrato.
1.4	Generalidades	El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo (*computador All In One, computador portátil y computador WorkStation*) en el grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas.
1.5	Presentación de la Oferta	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento tanto por el tiempo de ejecución del contrato, como también en los tiempos de garantía.
1.6	Soporte Técnico	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico para la ofimática ofertada.
1.7		El horario de atención para las actividades de soporte técnico deberá ser los días hábiles de 08:00 a 18:00 horas.
1.8		El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico.
1.9		El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.
1.10		Durante el periodo de garantía, el contratista se compromete a atender el soporte técnico según los medios definidos en los numerales del 1.8 al 1.9, en un tiempo no mayor a cuatro (4) horas, cuando se presenten fallas en el normal funcionamiento de las licencias de ofimática o errores o inconsistencias en su autenticación, validación, activación y demás aspectos relacionados con el producto; el contratista deberá dar soporte con personal certificado y experimentado en un tiempo no mayor a doce (12) horas, contadas a partir del reporte del requerimiento, en el grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería contadas a partir de la fecha y hora de la realización del reporte de la falla en los medios definidos en los numerales del 1.8 al 1.9.
1.11	Lugar de instalación	La instalación de las licencias deberá ser realizada, de acuerdo al plan de distribución de los equipos de cómputo establecido por la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería. Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las instalaciones y fallas en los lugares donde las licencias se

		encuentren asignadas, sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.
1.12	Licenciamiento Perpetuo	Los atributos, características y funcionalidades de las licencias de Ofimática deberán estar activos, implementados y licenciados a perpetuidad en su totalidad a nombre de la Policía Nacional, sin que esto genere gastos adicionales a la Institución.
1.13	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberán diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
1.14	Compromiso Anticorrupción	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupción.
1.15	Compatibilidad	El Software debe ser compatible con los equipos de cómputo (computador All In One, computador y computador WorkStation) de la Policía Nacional y tener los complementos que permitan realizar las funcionalidades propias de la licencia instalada en Policía Nacional, bajo la versión Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.
	GARANTÍA	
1.16	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del total de las licencias de ofimática y documento en Excel relacionado en el punto 1.18, por parte del supervisor del contrato.	
	ENTREGA SOLUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	
1.17	El recibido a satisfacción de las licencias se hará, cuando el contratista entregue el total de las licencias de ofimática instaladas y operando en cada uno de los equipos de cómputo, sin errores, durante 5 días calendario después de la puesta en marcha.	
1.18	El contratista debe entregar para el recibo a satisfacción de las licencias de ofimática, lo siguiente: • Documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:	

# Maquina	Nombre Maquina	Token	Cuenta de correo asociada (25 Licencias)	Contraseña	Cuenta de correo para recuperacion	Contraseña	Fecha de canje	usuario donde instala
1	Val031	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@hotmail.com	**********	juli*****@gmail.com	**********	20 dic 2023	vtfor@mintic.com
2	Val032	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@hotmail.com	**********	juli*****@mintic.com.co	**********	20 dic 2023	
3	Val033	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@hotmail.com	**********		**********	21 dic 2023	
4	Val034	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@outlook.com	**********		**********	20 dic 2023	
5	Val035	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@outlook.com	**********		**********	22 dic 2023	

	** Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que en coordinación con el grupo de tecnologías de la Información y las comunicaciones de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración, con el acompañamiento del supervisor del contrato.* Así mismo, el oferente se obliga a relacionar en el documento Excel, la siguiente información: • Lugar del territorio nacional y unidad policial, en donde fue instalada cada una de las licencias de Ofimática. • Numero de celular de recuperación de contraseña. • Número y nombre de la máquina en donde se instala la licencia. • Token (Termina letra Z). • Cuenta de correo asociada al token. • Contraseña de la cuenta de correo asociada. • Cuenta de correo de recuperación. • Contraseña de la cuenta de correo de recuperación. • Usuario donde se instaló la licencia. • Configuración para recuperación de las cuentas de correo o solución de errores, recomendaciones y/o buenas prácticas a utilizar en los procedimientos de recuperación y uso de las licencias, y demás información. Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (*con roles de lectura y escritura*), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional. La documentación anteriormente descrita, deberá ser entregada de manera digital y funcional, con previo al del supervisor del contrato.
	CERTIFICADOS
1.19	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará. Con el fin de garantizar la calidad del servicio y el cumplimiento en la ejecución del contrato, se requiere que el contratista adjunte a la propuesta, carta expedida por el fabricante con representación en Colombia, en la que certifique que el proponente es distribuidor autorizado para suministrar las licencias definidas en el presente documento. En la certificación se debe garantizar que la ejecución de los servicios estará avalada por el fabricante con representación en Colombia; especificando línea telefónica y email del fabricante. Si la certificación no se puede validar su procedencia y legitimidad no será tenida en cuenta.
1.20	El contratista deberá anexar a la propuesta, la certificación en la que se especifique que las licencias ofertadas no están en la etapa final de existencia o su obsolescencia en el mercado.
	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN
1.21	El contratista debe firmar acta de compromiso y confidencialidad al igual que todos sus trabajadores con el fin de no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.

Página: 21 de 22	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

1.22	Si la Policía Nacional considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin.
1.23	El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma. La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato.
	SEGURIDAD DE INSTALACIONES Y DE LA INFORMACIÓN
1.24	Durante el tiempo de la ejecución y garantía del proyecto, el contratista deberá cumplir con los protocolos de seguridad de instalaciones, seguridad de la información (Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución No. 04408 del 26/12/2024, o el que haga sus veces), Seguridad y Salud en el Trabajo y a las normas ambientales aplicadas en las instalaciones policiales a las que tenga que acceder.
	EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA
1.25	**EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES** El contratista prestará los servicios con personal calificado que cuente con la idoneidad, experiencia general y específica suficiente, que garantice la calidad de las actividades a desarrollar, con el respaldo y escalamiento necesario por el fabricante para la solución oportuna de cualquier inconveniente en la ejecución del objeto del presente contrato de acuerdo a los requerimientos en el proceso de selección, sin generar costo adicional para la Policía Nacional. El contratista prestara los servicios con al menos un (01) Ingeniero de Sistemas y/o Telecomunicaciones y/o Electrónica y/o carreras afines. • Certificación de la vigencia de la matrícula expedida por el respectivo consejo profesional vigente (para cada Ingeniero). Certificación expedida por entidad pública y/o privada en la cual se acredite la participación del profesional en instalación y/o configuración y/o implementación, de las licencias ofertadas, para las cuales se encuentre certificado. La experiencia del profesional sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.
1.26	Adicional a lo anterior el contratista deberá contar los medios de transporte necesarios y demás recursos que se requieran para llevar a cabo la ejecución de las actividades en los plazos de ejecución estipulados, sin generar costo adicional para la Policía Nacional.

16. CONCEPTOS TÉCNICOS

Mediante comunicado oficial GS-2025-030070-MEMOT de fecha 25/04/2025, se solicitó la VIABILIDAD TÉCNICA, ante la oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en donde se emite concepto favorable mediante comunicado oficial GS-2025-003650-OFTIC de fecha 01/05/2025.

MIGRACIÓN COLOMBIA

LICENCIAS OFIMATICAS	
ESPECIFICACIÓN	**DESCRIPCIÓN**
Marca y referencia	Microsoft Office Home & Business en su última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.
Cantidad	Según N° de equipos (10).
Soporte	Soporte requerido de tres años a partir de la fecha de entrega.
Instalación	Se deberá entregar la licencia ofimática instalada en cada equipo de cómputo en la ciudad de Montería Córdoba, en coordinación de funcionarios del CFSM Montería de Migración Colombia.

Soporte Técnico	Se tendrá a disposición de Migración Colombia los siguientes medios para el reporte de casos: - Mesa de servicios o autoservicio con acceso vía web - Número telefónico - Correo electrónico Garantizar soporte técnico vía telefónica como primer nivel de atención, así como por los medios definidos para el soporte, en un tiempo no mayor a cuatro (4) horas cuando se presenten fallas en el funcionamiento de las licencias ofimáticas o errores o inconsistencias en su autenticación, validación, activación y demás aspectos relacionados con el producto.
Lugar de instalación	La instalación de las licencias deberá ser realizada en la ciudad de Montería en el CFSM de Montería de Migración Colombia y el contratista deberá asumir toda la logística necesaria para atender las instalaciones y fallas en los lugares donde las licencias se encuentren asignadas sin que genere costo alguno para Migración Colombia.
Licenciamiento perpetuo	Los atributos, características y funcionalidades de las licencias de ofimática deberán estar activos, implementados y licenciados a perpetuidad en su totalidad a nombre de Migración Colombia, sin que genere gastos adicionales a la institución.
Compatibilidad	El software debe ser compatible con los equipos de cómputo de Migración Colombia con sistema operativo Windows 10, Windows 11 o superior y tener los complementos que permitan realizar las funcionalidades propias de la licencia instalada, bajo la versión Microsoft Office Home & Business.
Garantía	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del total de las licencias ofimáticas.
Entrega	El contratista deberá entregar con la instalación de las licencias ofimáticas, un documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, como es: - Nombre y número de maquina donde se instala la licencia - Token - Cuenta de correo asociada al token - Contraseña de la cuenta de correo asociada
LICENCIAS OFIMATICAS	
ESPECIFICACIÓN	**DESCRIPCIÓN**
Marca y referencia	Microsoft Office Home & Business en su última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.
Cantidad	Según N° de equipos (10).
Soporte	Soporte requerido de tres años a partir de la fecha de entrega.
Instalación	Se deberá entregar la licencia ofimática instalada en cada equipo de cómputo en la ciudad de Montería Córdoba, en coordinación de funcionarios del CFSM Montería de Migración Colombia.
Soporte Técnico	Se tendrá a disposición de Migración Colombia los siguientes medios para el reporte de casos: - Mesa de servicios o autoservicio con acceso vía web - Número telefónico - Correo electrónico Garantizar soporte técnico vía telefónica como primer nivel de atención, así como por los medios definidos para el soporte, en un tiempo no mayor a cuatro (4) horas cuando se presenten fallas en el funcionamiento de las licencias ofimáticas o errores o inconsistencias en su autenticación, validación, activación y demás aspectos relacionados con el producto.

Lugar de instalación	La instalación de las licencias deberá ser realizada en la ciudad de Montería en el CFSM de Montería de Migración Colombia y el contratista deberá asumir toda la logística necesaria para atender las instalaciones y fallas en los lugares donde las licencias se encuentren asignadas sin que genere costo alguno para Migración Colombia.
Licenciamiento perpetuo	Los atributos, características y funcionalidades de las licencias de ofimática deberán estar activos, implementados y licenciados a perpetuidad en su totalidad a nombre de Migración Colombia, sin que genere gastos adicionales a la institución.
Compatibilidad	El software debe ser compatible con los equipos de cómputo de Migración Colombia con sistema operativo Windows 10, Windows 11 o superior y tener los complementos que permitan realizar las funcionalidades propias de la licencia instalada, bajo la versión Microsoft Office Home & Business.
Garantía	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del total de las licencias ofimáticas.
Entrega	El contratista deberá entregar con la instalación de las licencias ofimáticas, un documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, como es: - Nombre y número de maquina donde se instala la licencia - Token - Cuenta de correo asociada al token - Contraseña de la cuenta de correo asociada

3. Legal o Regulatorio

- Ley 23, de 28 de enero de 1982, sobre derecho de autor, que protege la imagen individual frente a varias formas de abuso.

- Decreto 3466 de 2 de diciembre de 1982, por el cual se dictan normas relativas a la idoneidad, la calidad, las garantías, las marcas, las leyendas, las propagandas y la fijación pública de precios de bienes y servicios, la responsabilidad de sus productores, expendedores y proveedores, y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 1360, de 23 de junio de 1989, por el cual se reglamenta la inscripción del soporte lógico (software) en el Registro Nacional del Derecho de Autor.

- Decreto 2041 de 29 de agosto de 1991, por el cual se crea la Dirección Nacional del Derecho de Autor como Unidad Administrativa Especial, se establece su estructura orgánica y se determinan sus funciones. - Decisión Andina 351 de 16 de diciembre de 1993, por el cual se adopta el régimen común sobre Derechos de Autor y Conexos.

- Decreto 460 de 16 de marzo de 1995, por el cual se reglamenta el Registro Nacional del Derecho de Autor y se regula el Depósito Legal. (Diario Oficial nº 41.768 de 21 marzo 1995).

- Decreto 162 de 22 de enero de 1996, por el cual se reglamenta la Decisión Andina 351 de 1993 y la Ley 44 de 1993, en relación con las Sociedades de Gestión Colectiva de Derecho de Autor o de Derechos Conexos. (Derogado por Decreto 3942 de 25 de octubre de 2010).

- Decreto 1278 de 23 de julio de 1996, por el cual se fija la estructura interna de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y se establecen sus funciones (Diario Oficial nº 42.840 de 25 de julio de 1996) (Derogado por Decreto 4835 de 24 de diciembre de 2008).

- Ley 565 de 2 de febrero de 2000, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de la OMPI - Organización Mundial de la Propiedad Intelectual- sobre Derechos de Autor, adoptado en Ginebra, el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

- Ley 603 de 17 de julio de 2000, por la cual se modifica el artículo 47 de la Ley 222 de 1995.

- Decreto 4834 de 24 de diciembre de 2008, por el cual se modifica la Planta de Personal de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

- Decreto 4835 de 24 de diciembre de 2008, por el cual se modifica la estructura de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 3484 de 2012. Por la cual se crea el SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL DEL SECTOR DE TIC - COLOMBIA TIC y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- Decreto 2433 del 17 de diciembre de 2015. Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- Ley 1915 de 12 de julio de 2018, por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos. Colombia ha adoptado un rol protagónico en la defensa de los derechos de autor y la propiedad intelectual, desarrollando un conjunto de normas que regulan, protegen y penalizan a aquellas personas que violen estos derechos, actualmente podemos amparar estos roles principalmente en tres leyes:

- Ley 23 de 1982: La protección jurídica que se concede al Software tiene su fundamento en la Ley 23 de 1982, mediante la cual, se establece que “los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras”. Ahora bien, la doctrina ha asociado el lenguaje de programación (código objeto y código fuente) a un idioma natural, por lo que el Software como herramienta es asociada a una obra literaria que demanda protección como creación. No obstante, lo anterior desconoce componentes diferentes al mero lenguaje de programación evitando proteger de manera integral el software como invención o bajo el amparo de una patente.

- Decreto 1360 de 1989: Aunado a la Ley 23 de 1982, mediante este decreto se, incorpora el concepto de Software en la legislación colombiana, allí se define al software como una creación propia del dominio literario, y el artículo 2o contempla que el Software sujeto de protección debe comprender alguno de 3 aspectos: (i) el programa de computador, (ii) la descripción de programa y; (iii) el material auxiliar. Sin embargo, al igual que la generalidad prevista en la Ley 23, el artículo 7 del decreto señala que “la protección otorgada al soporte lógico no excluye otras formas de protección” reiterando en la protección jurídica que puede predicarse de otros componentes relacionados con el Software.

- Ley 565 de 2000: Por medio de la cual se aprueba el "Tratado de la OMPI -Organización Mundial de la Propiedad Intelectual- sobre Derechos de Autor (WCT)", adoptado en Ginebra, el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996) en la cual se establece expresamente que los programas de ordenador están protegidos como obras literarias en el marco de lo dispuesto en el Artículo 2 del Convenio de Berna. Dicha protección se aplica a los programas de ordenador, cualquiera que sea su modo o forma de expresión. En el mismo sentido, se refiere a la protección que por derecho de autor debe darse a las compilaciones de bases de datos, sea cual sea su modalidad.

- Decisión 486 de 2000: La Decisión de la Comunidad Andina de Naciones refiriéndose a los requisitos de la patentabilidad establece en el artículo 15 el listado para no considerar como invenciones sujetas a patente, “(e) Los programas de ordenadores o el soporte lógico” derivando así en la imposibilidad de proteger jurídicamente mediante patente al Software como creación. Así mismo, se evidencia una falencia en el desarrollo normativo que contraría acuerdos

internacionales como el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, que establece en el artículo 27, como materia patentable lo siguiente: "Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos 2 y 3, las patentes podrán obtenerse por todas las invenciones, sean de productos o de procedimientos, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, entrañen una actividad inventiva y sean susceptibles de aplicación industrial". Dicha limitación contraría la política de gobierno digital establecida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones pues, impide la protección de nuevas creaciones en materia tecnológica.

- Ley 1450 de 2011: En relación con la naturaleza de los contratos de cesión de derechos patrimoniales de autor, el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011, establece: "Los actos o contratos por los cuales se transfieren, parcial o totalmente, los derechos patrimoniales de autor o conexos deberán constar por escrito como condición de validez. Todo acto por el cual se enajene transfiera, cambie o limite el dominio sobre el derecho de autor, o los derechos conexos, así como cualquier otro acto o contrato que implique exclusividad, deberá ser inscrito en el Registro Nacional del Derecho de Autor, para efectos de publicidad y oponibilidad ante terceros. Será inexistente toda estipulación en virtud de la cual el autor transfiera de modo general o indeterminable la producción futura, o se obligue a restringir su producción intelectual o a no producir". Con lo cual se debe entender que la única solemnidad que exige la ley, es que la cesión se haga por escrito. Estos contratos que implican enajenación total o parcial según lo pactado entre las partes intervinientes en la cesión, del mismo modo, los contratos de cesión de derechos patrimoniales de autor deben ser inscritos en el Registro Nacional de Derecho de Autor, a efectos de ser oponibles frente a terceros.

4. Otros Aspectos.

La Gobernación de Córdoba revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se determinan por las reglas exclusivamente definidas en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por los 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual constituye el procedimiento aplicable a la modalidad de selección de mínima cuantía.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para emprendimientos, empresas de mujeres y MiPymes.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

Los estipulados en los estudios previos si da a lugar aplicar.

Determinación de criterios diferenciales MiPymes.

Los estipulados en los estudios previos si da a lugar aplicar.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFIMATICAS PERPETUAS HOME AND BUSINESS ESD PARA LA POLICIA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA Y MIGRACIÓN COLOMBIA, este no requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que el presupuesto contempla el 100% en la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFIMATICAS, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente** y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

De acuerdo al objeto contractual, el alcance de las obligaciones del contratista y los términos porcentuales establecidos en el inciso 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, no se establecerá fomento con miras a que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Esto, teniendo en cuenta la naturaleza del bien y que solo se requiere la destrucción de productos.

Compras Públicas - Ley 2046 De 2020

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos. No aplica en este proceso porque no hay compra de alimentos.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES en pesos $533.287.768, vigente para el año 2025

Valor del presupuesto oficial del proceso: **$110.455.800**

El presente proceso de selección puede ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) o QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($533.287.768), valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

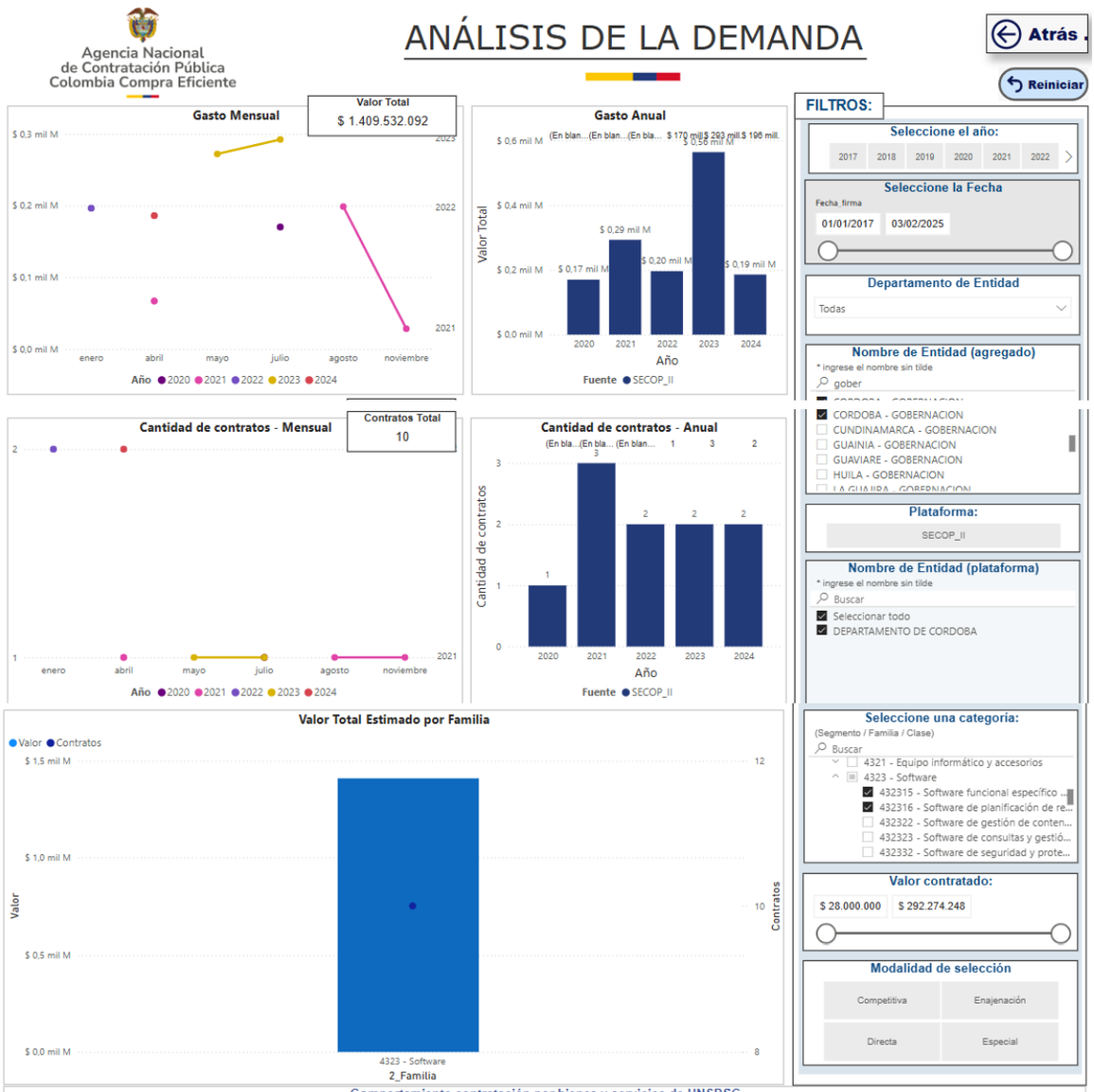
C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La Gobernación de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

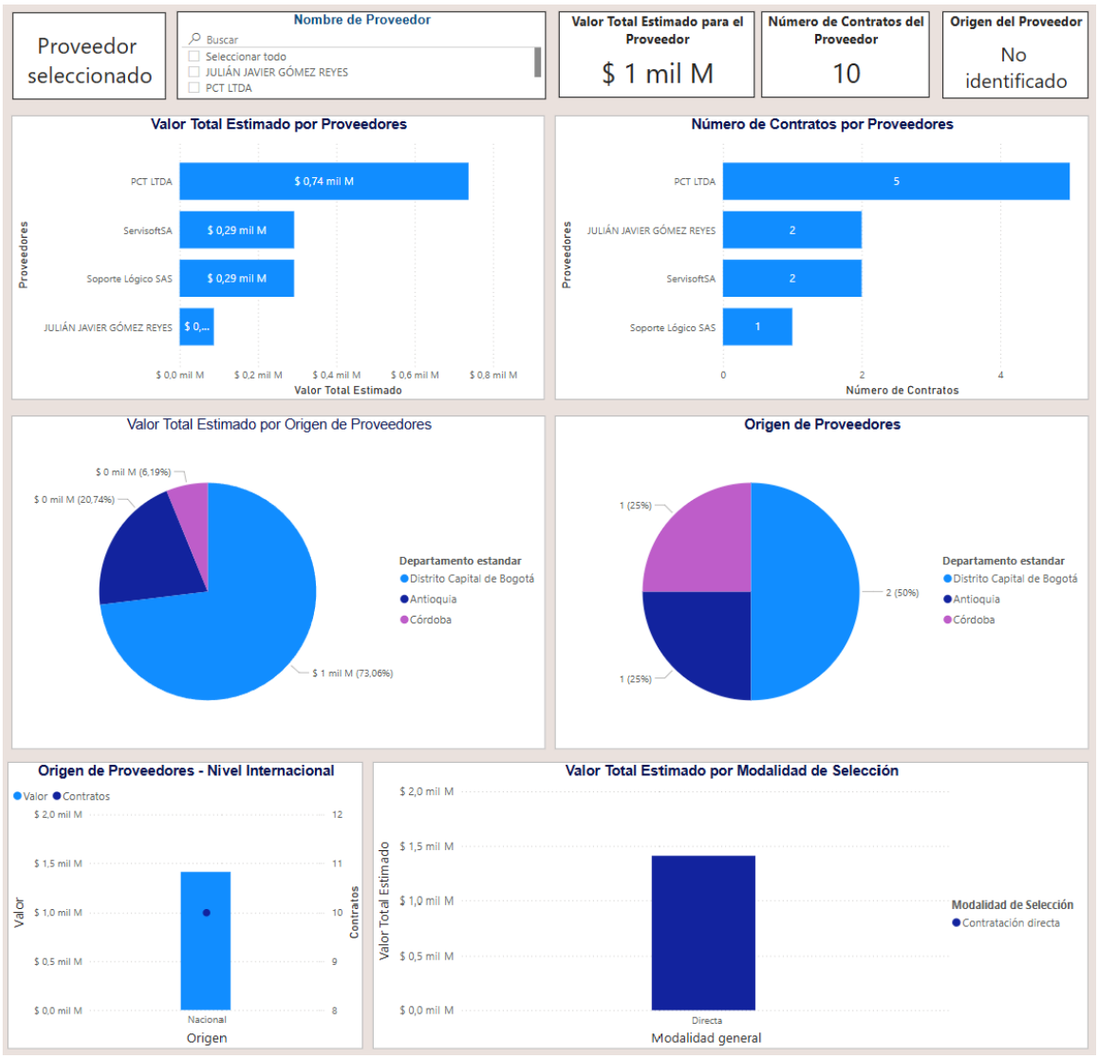
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022		2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	$ 196.252.632	13,92%	2	$ 564.248.748	40,03%	2	$ 185.872.200	13,19%	10	$ 1.409.532.092	100,00%
Total	**$ 196.252.632**	**13,92%**	**2**	**$ 564.248.748**	**40,03%**	**2**	**$ 185.872.200**	**13,19%**	**10**	**$ 1.409.532.092**	**100,00%**



1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el Departamento de Córdoba, así:

Información

Número del proceso	DTH-1272-2025
Título	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN APLICACIÓN DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO MULTIUSUARIO ENCARGADO DE GESTIONAR EL PROCESO DE TRAMITES Y SOLICITUDES DE PASAPORTES EN LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	DIRECCION DE TALENTO HUMANO
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN APLICACIÓN DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO MULTIUSUARIO ENCARGADO DE GESTIONAR EL PROCESO DE TRAMITES Y SOLICITUDES DE PASAPORTES EN LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Duración del contrato	3 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 27 No 3-28 Montería Córdoba COLOMBIA
Valor estimado	60.000.000 COP
Lotes?	Sí ○ No ●

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Sí No

PAA 2025

Misión y visión: MISIÓN La Gobernación de Córdoba se enfoca en promover el desarrollo integral y sostenible del departamento, garantizando, el bienestar y la calidad de vida de todos sus habitantes, mediante la formulación e implementación de políticas públicas inclusivas, la eficiente administración de recursos, y el fortalecimiento de la participación ciudadana, con enfoque en la equidad, la transparencia y la innovación. VISIÓN Al 2027 la Gobernación de Córdoba aspira a ser un referente nacional en el desarrollo inclusivo y sostenible, donde el bienestar social, la competitividad económica y la preservación del entorno natural se conjugan armoniosamente, promoviendo una gobernanza transparente, participativa e innovadora, que responda eficazmente a las necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos.

Valor total estimado de adquisiciones: 13.000.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	0470-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS DIFERENTES SECRETARÍAS, DIRECCIONES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	-	Recursos propios	13.000.000.000 COP	DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Entidad Estatal

DEPARTAMENTO DE CORDOBA — 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Montería

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato 19 días de tiempo transcurrido *(28/08/2025 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio de ejecución del contrato 19 días de tiempo transcurrido *(29/08/2025 12:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de ejecución del contrato 28/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proceso 19 días de tiempo transcurrido *(29/08/2025 7:13:50 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí No *	60.000.000
Recursos de Crédito	Sí No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí No *	
Valor total		60.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
202500000021031	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
531	CDP	No se ha iniciado		60.000.000 COP		-

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Cuestionario

Volver al principio

Resumen

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio un
1	80111600	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN APLICACIÓN DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO MULTIUSUARIO ENCARGADO DE GESTIONAR EL PROCESO DE TRAMITES Y SOLICITUDES DE PASAPORTES EN LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	1,00	UN	60.000.000,00	

Contratos

Volver al principio

Entidad adjudicataria	Cuantía del contrato	Documentos	Evaluaciones
DEV STRATEGY S.A.S.	60.000.000,00 COP	Descargar	Ver contrato

Documentos

Volver al principio

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción		
1.SOLICITUD Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.pdf	1.SOLICITUD Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.pdf	Descargar	Detalle
2. BPIN.pdf	2. BPIN.pdf	Descargar	Detalle
3. CERTIFICADO DE PAA.pdf	3. CERTIFICADO DE PAA.pdf	Descargar	Detalle
4. ESTUDIO DEL SECTOR.pdf	4. ESTUDIO DEL SECTOR.pdf	Descargar	Detalle
5. ESTUDIOS PREVIOS.pdf	5. ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar	Detalle

1 2 »

Información adicional

Volver al principio

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso	Español (Colombia)
Moneda aceptada	COP

Mensajes públicos

Volver al principio

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Constancias del SECOP

Volver al principio

ID constancia SECOP	Tipo de documento	Tipo de evento	Referencia documento	Descripción de documento	Fecha	
CO1.RECEIPT.30131470	Proceso	Publicación	DTH-1272-2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN APLICACIÓN DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO MULTIUSUARIO ENCARGADO DE GESTIONAR EL PROCESO DE TRAMITES Y SOLICITUDES DE PASAPORTES EN LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	19 días de tiempo transcurrido *(29/08/2025 7:13:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN

Precio estimado total: 9.468.000 COP

Número del proceso SM-015-2025

Título: ADQUIRIR LA LICENCIA DE USO POR UN AÑO, DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS BASADO EN LA NUBE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA TEAM MEDELLIN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISI

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: ADQUIRIR LA LICENCIA DE USO POR UN AÑO, DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS BASADO EN LA NUBE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA TEAM MEDELLIN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí * No

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 60 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 30/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? * Sí No

PAA 2025

Misión y visión: Fomentar el Deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante la oferta de programas, en espacios que contribuyan al mejoramiento de la cultura ciudadana y la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Medellín. El Instituto de deportes y recreación Inder Medellín será un agente de formación de cultura ciudadana y transformación social, líder en el desarrollo del deporte, la actividad física y la recreación, dinámico, altamente eficiente y el principal referente en la proyección, construcción y administración de infraestructura deportiva, recreativa y de actividad física, para una ciudad equitativa, incluyente y respetuosa de la vida

Límite de contratación Mínima Cuantía: 64.057.500 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
27113200 27111700 26121600	MAT INSUMOS EQUIPOS y HERRAMIENTAS REDES y SUPORT PC - T.I.	Mínima cuantía	Recursos propios	15.126.167,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación de la invitación 23 horas de tiempo transcurrido *(16/09/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 23 horas de tiempo transcurrido *(16/09/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para recepción de observaciones 48 minutos para terminar *(17/09/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes 48 minutos para terminar *(17/09/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones a la invitación 1 día para terminar *(18/09/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado 1 día para terminar *(18/09/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo máximo para expedir adendas 19 horas para terminar *(18/09/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Ofertas 1 día para terminar *(19/09/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Apertura de sobres 1 día para terminar *(19/09/2025 6:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Informe de presentación de ofertas 1 día para terminar *(19/09/2025 6:02:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 5 días para terminar *(22/09/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de observaciones al informe de verificación o 6 días para terminar *(23/09/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta No

Cumplimiento Sí

- Cumplimiento del contrato
  - * % del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 13 días para terminar *(1/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 31/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Pago de salarios
  - * % del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 13 días para terminar *(1/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 30/11/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
  - * % del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 13 días para terminar *(1/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 30/11/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Documentación

Nombre del documento	
ANALISIS DEL MERCADO SOFTWARE HISTORIAS CLINICAS.xlsx	Descargar
ANALISIS DEL SECTOR.pdf	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Sí / No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí / No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí / No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí / No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí * / No *	9.468.000
Recursos de Crédito	Sí / No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí / No *	
Valor total		9.468.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024050010075	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
1160014280	CDP	No se ha iniciado		9.468.000 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer: 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

Cuestionario

1 Sobre único

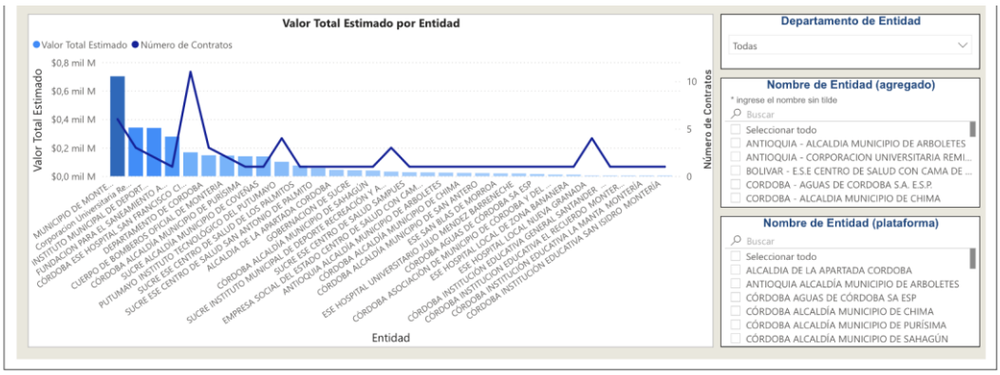
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	27113200	ADQUIRIR LA LICENCIA DE USO POR UN AÑO, DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN DE HISTORIAS CLINICAS BASADO EN LA NUBE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA TEAM MEDELLIN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL	1,00	UN	9.468.000,00		
1.2	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS							
1.2.1	Anexar lo requerido en la invitación		Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexar lo requerido en la invitación)					
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexar lo requerido en la invitación'.							
1.3	REQUISITOS HÁBILITANTES TÉCNICOS							
1.3.1	El proponente deberá aportar el requisito(s) habilitantes de conformidad con el estudio previo y en la invitación publica		Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá aportar el requisito(s) habilitantes de conformidad con el estudio previo y en la invitación publica)					
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá aportar el requisito(s) habilitantes de conformidad con el estudio previo y en la invitación publica'.							
1.4	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS							
1.4.1	El proponente deberá aportar el requisito(s) habilitantes de conformidad con el estudio previo y en la invitación publica		Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá aportar el requisito(s) habilitantes de conformidad con el estudio previo y en la invitación publica)					
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá aportar el requisito(s) habilitantes de conformidad con el estudio previo y en la invitación publica'.							

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$3.004.375.578
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
60
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
08/01/2020
28/07/2025
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Casanare
Cauca
Cesar
Chocó
Córdoba
Cundinamarca
Distrito Capital de Bogotá
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Valor Contratación
$3 mil M
Número de Proveedores
19
Número de Contratos
60
Nombre de Proveedor
Seleccionar todo
BPS SOFT LTDA
BPS SOFT LTDA
BPSSOFT LTDA
CAMILO PENA BENITEZ
Documento de Proveedor (Plataforma)
Seleccionar todo
1067836919
Valor contratado:
$0
$35.482.555.740
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Prov_nombre
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
60 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$3 mil M (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad general



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Parti
⊞ 4323 - Software	18	$574.107.999	19,11%	12	$619.263.900	20,61%	5	$372.899.554	12,41%	7	$366.961.326	12
Total	**18**	**$574.107.999**	**19,11%**	**12**	**$619.263.900**	**20,61%**	**5**	**$372.899.554**	**12,41%**	**7**	**$366.961.326**	**12**

1. Identificación de Proveedores

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Sisma Corporation S A S	Monteria	Cordoba	3168222396
Gateway Innovation Technologies S As	Monteria	Cordoba	3007509494
Unicia Sas	Monteria	Cordoba	6047814531
Sipremcol S A S	Monteria	Cordoba	6047976399
Nextpyme Colombia S A S	Lorica	Cordoba	3017882489
Fenix B G S A S	Monteria	Cordoba	6049751912
Medicall24 S A S	Monteria	Cordoba	3216922802
My Cloud Company S A S	San Antero	Cordoba	3167411528
Ism Solutions S A S	Monteria	Cordoba	3006666793
Simetria Soluciones Integrales S A S	Monteria	Cordoba	3016585991
R&J Technology Sas	San Antero	Cordoba	3173656575
Freit S A S	Monteria	Cordoba	3227627997
Dianasis S A S	Monteria	Cordoba	3106008163

Wahogna Sas	Monteria	Cordoba	3116824936
Blackfish Sas	Monteria	Cordoba	3152845475
Construir Sistemas S A S	Monteria	Cordoba	3007456767
Eval Ingenieria S A S	Monteria	Cordoba	3008188108
Digital Bridge Consultancy & Innovations S A S	Monteria	Cordoba	3115396152
Andrea Com Co S A S	Monteria	Cordoba	6047944681
Grupo Foodtech S A S	Monteria	Cordoba	3245692752
Ccsolutions S A S	Monteria	Cordoba	3215380977
Ytecnologia S A S	Monteria	Cordoba	3014959320
Convexos Ingenieria & Soluciones It Sas	Cerete	Cordoba	3218212044
Geekcorp S A S	Monteria	Cordoba	3002652445
Sistema De Gestion E Informacion En Salud Sas	Cerete	Cordoba	3114145412
Bps Soft Ltda	Cerete	Cordoba	6045246749
Relativity S A S	Monteria	Cordoba	3148890277
Soade Sistem Sas	Monteria	Cordoba	3007030318
Pc Estudio Ltda	Monteria	Cordoba	3008085405
Fusionet De Colombia S A S	Monteria	Cordoba	3145162091
Alta Tecnologia En Soluciones Sas	Monteria	Cordoba	3168222396
Zeit Programacion Y Optimizacion De Procesos S A S	Monteria	Cordoba	3008017886
Assiso Colombia Ryg S A S	Monteria	Cordoba	3204903609
Sine S A S	Monteria	Cordoba	3205163883
Fjd Group Sas	Monteria	Cordoba	3017788631
Idezoft Sas	Monteria	Cordoba	3113177475
Salud Plus Im Sas	Monteria	Cordoba	3234085012
Social Technologies Sas	Montelibano	Cordoba	3153163839
D&D Soluciones Empresariales S A S	Monteria	Cordoba	3107615890
Ip Ingenieria Informatica S A S	Monteria	Cordoba	3014448177
Axyz Sas	Monteria	Cordoba	3103793561
Geek Corporapption S A S	Monteria	Cordoba	3105978618
Waossoft S A S	Monteria	Cordoba	3007340262
Jg Soluciones Integrales S A S	Chinu	Cordoba	3146795698

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

Maxsystemco S A S	Monteria	Cordoba	3022559212
Sequence J2re S A S	Monteria	Cordoba	3054752771
Monemus S A S	Monteria	Cordoba	3114122149
Rt Digital Solutions S A S	Monteria	Cordoba	3215496008
Kcsystem S A S	Monteria	Cordoba	3107194269
Rys Ingenios Y Soluciones S A S	Monteria	Cordoba	6047893525
Procecode Sas	Monteria	Cordoba	3008686957
Vg Consultores Asociados S A S	Monteria	Cordoba	3226494938
Drassanes Tech Sas	Cerete	Cordoba	3185147833
Fragme Software S A S	Monteria	Cordoba	3003422392
Engineersoft S A S	Monteria	Cordoba	3116253030
Mowi Labs S A S	Monteria	Cordoba	3005089543
Quantum Dynamics Sas	Momil	Cordoba	3014410353
Innobytes S A S	Monteria	Cordoba	3187801320
Bg3 Technologies Sas	Monteria	Cordoba	3157352695
Siloe 7 0 Sas	Monteria	Cordoba	3044826177

D. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($110.455.800)**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del convenio conlleve.

ÍTEM	DESCRIPCION		CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	ENTIDAD	BIEN Y/O SERVICIO			
1	MIGRACIÓN COLOMBIA	Licencias Ofimáticas Microsoft Office Home & Business en su última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) última versión edición de 64 bits.	10	$ 1.624.350	$ 16.243.500
2	POLICIA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA	Licencias Ofimáticas Microsoft Office Home & Business en su última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) última versión edición de 64 bits.	58	$ 1.624.350	$ 94.212.300
TOTAL PRESUPUESTO					**$ 110.455.800**

Para el cálculo del valor estimado de los productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios de mercado para obtener el valor, para ello, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el **valor promedio**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector GEES – versión 2 emitida por Colombia Compra Eficiente el 24 de junio de 2022, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

		GERMAN SABOGAL SYSTESOL SAS	ASESORIAS Y SUMINISTROS DE LA COSTA	H&S TECNOLOGÍA SAS	PROMEDIO VALOR UNITARIO
DESCRIPCION	**CANT**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	
Paquete ofimático: Microsoft Office Home & Business en su última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.	1	$ 1.547.000	$ 1.654.100	$ 1.671.950	**$ 1.624.350**

De acuerdo con el análisis de precios que arroja el estudio de mercado, el valor unitario del bien y/o servicio a adquirir es por la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($1.624.350)**. Dando como resultado un presupuesto oficial para la presente contratación de **CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($110.455.800)**

GABRIEL EDUARDO MENDEZ PINEDA
SECRETARIO DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA.
Departamento de Córdoba
Delegado para Contratar

Proyectó Análisis del Sector: Andrea Sibaja Sibaja - Contador Público, Esp en Gerencia Financiera – Contratista DAC